



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

"AÑO DE LA REFORMA Y LA IMPLEMENTACION DEL REDISEÑO CURRICULAR".

08 de septiembre, 2025
Santo Domingo, D.N.

Señores

Presidente y demás Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Asunto: Propuesta repostulación del Tribunal Superior Electoral.

Honorables miembros:

La **Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)** se dirige a ustedes con el más alto sentido de responsabilidad institucional y compromiso con el fortalecimiento de la democracia y la transparencia en los procesos electorales de la República Dominicana.

En ese sentido, nos complace recomendar la repostulación del **Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**, magistrado **Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**, cédula de identidad No. [REDACTED] ante esta Alta Corte.

El Magistrado Camacho ha demostrado tener la calidad y capacidad en el pleno ejercicio de sus funciones, con acertadas decisiones en beneficio de la clase política del país.

En el ámbito académico, el magistrado Camacho es Maestro Meritísimo de nuestra Facultad, y por su formación docente, ha continuado impulsando la capacitación del personal que labora en el referido Tribunal es un reconocido académico, jurista y ciudadano, con una trayectoria ejemplar al servicio de esta Facultad y de la sociedad dominicana. Ha sido maestro de generaciones en la carrera de Derecho, y Coordinador de la Cátedra de Derecho Penal de la UASD.

Por su experiencia y otros méritos entendemos que el Juez Presidente, Magistrado Ygnacio Camacho debe ser considerado para presentar una segunda repostulación al cargo.

Con sentimientos de alta estima y consideración,

Atentamente,

Héctor Pereyra Esquivel, M.A.
Decano



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

DECANATO



Ciudad Universitaria • Distrito Nacional
República Dominicana • Apartado Postal No. 1355
Tel.: 809-535-8273 • Ext: 3272 / 3273 / 3275
E-mail: fcjp@uasd.edu.do • www.uasd.edu.do